JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 308

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: DARLENE CANTOR QUINTANA
DDO: DEL ALBA S.A y CTA TRANSERVISOCIAL
RAD: 76-520-31-05-002-2015- 00033-00

Palmira valle, 09 de agosto de 2021

Como quiera que la apoderada de la parte demandada DEL ALBA S.A dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

R E S U E L V E:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de DARLENE CANTOR QUINTANA contra DEL ALBA S.A.

2.- Una vez se vincule a la litis, la demandada CTA TRANSERVISOCIAL, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 43 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 10 de agosto de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA